

RESOLUCIÓN N° 988/2022

VISTO:

La necesidad de visibilizar, concientizar, detectar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica, y;

CONSIDERANDO:

Que La presente iniciativa tiene por objeto promover la realización de una instancia de audiencia pública que impulse y promueva el debate y la reflexión, como también el intercambio de opiniones y de miradas respecto a la "Creación e importancia de contar con un sistema integral para la visibilización, detección, abordaje, prevención y erradicación de la violencia obstétrica";

Que esta temática cuenta con el antecedente mediante el proyecto de ley ingresado por Expediente Nro. 41420 autoría de la Diputada Provincial Rosana Bellatti, que cuenta con media sanción de la Cámara baja santafesina;

Que dicho proyecto, fue elaborado a partir de la generación de diferentes encuentros e instancias de trabajo - mediadas por formato virtual en el marco del contexto de la pandemia por Covid-19 durante el año 2020;

Que estos encuentros permitieron enriquecer y fortalecer de manera colectiva esta propuesta, con aportes de especialistas, usuarias




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

del sistema de salud, organizaciones que trabajan la temática de la violencia obstétrica, medios de comunicación, entre otras y otros.

Que el proyecto que cuenta con media sanción tiene por objeto crear en nuestra provincia el Sistema Integral para la Visibilización, Detección, Abordaje, Prevención y Erradicación de la Violencia Obstétrica, entendiéndose por violencia obstétrica a aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las personas gestantes, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización, intervenciones médicas y patologización de los procesos naturales.

Que los objetivos que plantea el proyecto de ley son erradicar la violencia obstétrica; prevenir y promocionar los derechos de las personas gestantes en el período de pre-parto, parto, post-parto, abortos en curso y muerte fetal intrauterina; y establecer un mecanismo institucional de recepción y tramitación de denuncias.

Que entre las funciones que contempla el proyecto se destacan:

- a) generar equipos interdisciplinarios y dispositivos para la formación de los efectores de salud y equipos locales de intervención primaria;
- b) capacitar y formar con perspectiva de género en la prevención y erradicación de la violencia gineco-obstétrica a los equipos de salud pública tanto de efectores públicos como privados;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

- c) colaborar en la conformación de los equipos interdisciplinarios locales para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia obstétrica;
- d) garantizar a las personas gestantes la información sobre los derechos que le asisten y asesoramiento legal integral. En el caso que así lo requiera, ser acompañada para realizar la denuncia en sede judicial;
- e) garantizar a las personas gestantes víctimas de violencia obstétrica asistencia médica, psicológica y farmacológica gratuita;
- f) garantizar que el testimonio de las personas gestantes sea recepcionado en condiciones especiales de protección y cuidado evitando su revictimización; e,
- g) informar a las personas gestantes del estado de las actuaciones, de las medidas adoptadas y de la evolución del proceso.

Que considerando la rica experiencia llevada adelante por la Diputada provincial, como también la necesidad de profundizar la participación y el debate en torno a la temática de la violencia obstétrica es que se propone realizar esta audiencia pública y jornada de debate, en el marco del Concejo Municipal de Firmat;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que se considera pertinente invitar a estas jornadas de charlas y debate bajo modalidad mixta, presencial y virtual; convocar a especialistas, profesionales, trabajadoras, trabajadores y referentes del campo de la salud pública y privada, organizaciones feministas, instituciones que trabajan en el acompañamiento de personas gestantes.

Que con el propósito de enriquecer esta propuesta, desde el compromiso permanente de trabajar de manera colectiva y coordinada en la eliminación de todas las formas de violencia, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas es que solicitamos avanzar en la realización de esta instancia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Realizar Jornadas de Debate y Reflexión sobre la "Creación e importancia de contar con un sistema integral para la visibilización, detección, abordaje, prevención y erradicación de la violencia obstétrica", presencial y virtual; y convocando a especialistas, profesionales, trabajadoras, trabajadores y referentes del campo de la salud pública y privada, organizaciones feministas, instituciones que trabajan en el acompañamiento de personas gestantes.

ARTICULO 2º: Facultase a la Presidencia del Concejo Municipal de




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Firmat, a establecer fecha, lugar y modalidad de la Jornadas de Debate y Reflexión referidas a la visibilización, detección, abordaje, prevención y erradicación de la violencia obstétrica.

ARTICULO 3º: Invitase a la Diputada de la Provincia de Santa Fe Rosana Belatti, a participar de las Jornadas Debate. -

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta